

AÑO 2026



N° Entrada:

Expediente:

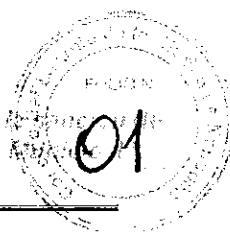
Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal la publicación del libro "Madres en Guerra, Volumen I" de la autora Marisa Leppez.



100 Aniversario de la Independencia
de Carlos Arguero N° 01



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 30 de marzo del 2026

A la Presidenta
Sra Claudia Argumero
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración, conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

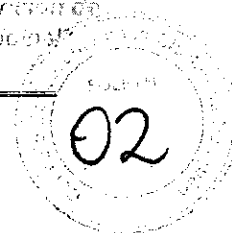
Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

BLOQUE FUERZA LIBERTARIA

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: La Ord. 11.304, La Ord.14.064, el artículo 16º) inciso 17) de la Carta Orgánica Municipal y ..

CONSIDERANDO:

Que el consumo problemático de drogas psicoactivas como cocaína, marihuana, sustancias de diseño e incluso de alcohol, representa un grave problema para la salud de las personas, para el ámbito familiar y la sociedad en general.

Que un reciente estudio publicado por la UCA muestra la prevalencia de consumo de drogas ilícitas en Argentina, en especial la dependencia de la cocaína, siendo el segundo país más consumidor de América Latina, detrás de Uruguay.

Que el estudio también revela que el consumo de drogas es mayor en los sectores de nivel socioeconómico más alto, pero la transición del consumo a la dependencia es superior en las personas de menor nivel socioeconómico y las drogas están arraigadas principalmente en los barrios informales del país.

Que el crecimiento del microtráfico de drogas en la provincia de Neuquén y el aumento del consumo, generó en 2025 que el Ejecutivo provincial junto al Poder Judicial, profundicen acciones contra el narcomenudeo, investigando, condenando y demoliendo viviendas en las que se ejercía la venta de drogas ilegales.

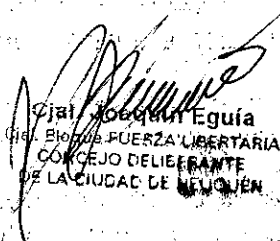
Que Marisa Leppez llegó a Neuquén en 2014 para ayudar a su hijo Franco, un adolescente que vivía en esta ciudad con su padre y había caído en la adicción a las drogas.

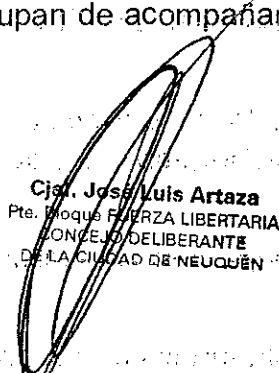
Que Leppez logró rehabilitar a sus 3 hijos, alejándolos del consumo de drogas psicoactivas y en 2025 publicó "Madres en guerra", volumen 1 para ayudar a otras madres a enfrentar la problemática.

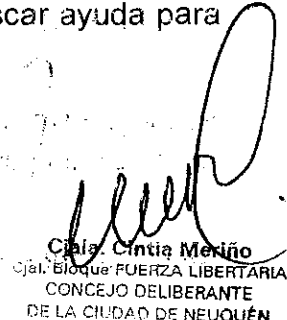
Que la misma ha recorrido un camino sinuoso en el afán de poder ayudar a sus hijos para salir del flagelo de la droga, luchando con todas las herramientas posibles para poder hacer frente a esa situación.

Que este libro es un testimonio de la lucha que la misma tuvo que enfrentar para la recuperación de sus hijos.

Que las estadísticas muestran que son mayormente las mujeres quienes acompañan a familiares y amigos en tratamientos de salud y que son frecuentemente las madres de personas adictas quienes se ocupan de acompañarlas y buscar ayuda para lograr su rehabilitación.


Cjta. Joaquín Eguía
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

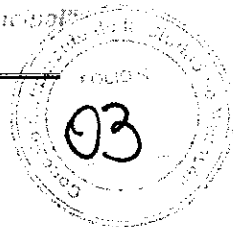

Cjta. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjta. Cintia Merino
Cjta. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

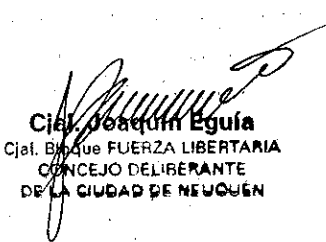


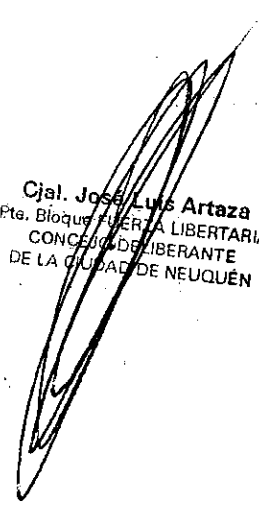
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE**


DECLARACION

ARTÍCULO 1º): DECLARESE de Interés Municipal el libro "Madres en guerra", volumen 1" de la escritora Marisa Leppez, por su aporte a las madres y familiares de personas que necesitan rehabilitación por consumos problemáticos de alcohol, fármacos, sustancias de uso industrial y/o todo tipo de sustancias psicotrópicas generadoras de dependencia y daños físicos y psíquicos.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


Cjal. Joaquín Egúa
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjal. José Luis Artaza
Pta. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjala. Cintia Meriño
Cjal. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 53098

Fecha 07/04/26 Folios 03 Hora 12:07

Firma Meco

Dirección General Legislativa

07/04/2026 ENTRADA N° 264/2026

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 099-3-2026 Nota n° 1

Recibió Meco

Firma [Firma] 1215 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

09/04/2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA

N° 05/2026

Pase a la Comisión

Dirección Oral Legislativa